

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1991.

VISTO la resolución N°127/91, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Paraná, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de cuatro (4) Cronómetros Electrónicos marca STOPWATCH, ofrecida por la Asociación Cooperadora Facultad Regional Paraná, y

CONSIDERANDO :

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

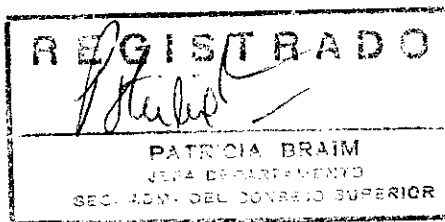
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Paraná en su resolución N°127/91, por un monto total de SESENTA MIL AUSTRALES (A 60.000)

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional Paraná a la Asociación Cooperadora Facultad Regional Paraná.

///...

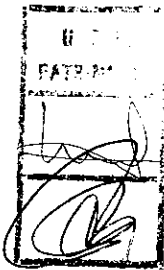


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Paraná a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 759/91



INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATI
RECTOR

Ing. CIRIO A.J. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO